



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Metepec, México; a 06 de mayo de 2022
Oficio No.: 225C0101030000L/039/2022

**LICENCIADO EN DERECHO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E**

AIR

Conforme al artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en Gaceta del Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2018, relativo a la **Agenda Regulatoria 2022-1**; al respecto, hago de su conocimiento que por el momento, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, no cuenta con regulaciones que se pretendan expedir e informar al público, durante el periodo de junio a noviembre de 2022.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**P.L.C.P. y A.P. MÓNICA COLÍN SOSA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
13:20
06 MAY 2022
Ma. Lissa
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. Archivo.
vam*

Secretaría del Campo
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México
Dirección de Administración y Finanzas